

En la Libria de } uno de los Patronos de la Posita hizo presente a la Ciudad q.
Pan de Tomas y m.^a } en fuerza de su resolución de echo del corriente, a la instancia
a 30ta } de los Cehedores del Sernio de Panaderos para que se arreglase
el priorio y peso de la Libria de Pan; Acuyo fin se le cometio y
asu Comacinerio el Sr. Joseph Ignacio Lopez de Olivera,
hallandose este ausente y por que no se retardare tan impor-
tante diligencia; ha dispuesto se execute en Ensayo
como lo acredita el testimonio que es xive dado y fir-
mado por Juan Martinez Soriano Osr. de los
Reynos que lo ha presenciado, y a mayor abundamto
ha determinado que la Contaduria de lo Ponto ponga
testificacion que acredite con mas claridad los efectos
de esta proliva operacion y se halla a continuacion de
dho testimonio; De cuyos documentos se entere esta Ciu-
y concluye dho señor D. Gregorio es de parecer que
mediante ello, y para proporcionar un buen medio
entre el Comun, y Sernio de Panaderos; se de a estos
a demas de la cincuenta fanegas que se les esta repartien-
do, setre, a tres dias, a quatro y don. otra cincuenta
y rodura al priorio de ^{ayuno;} quarenta, con lo qual y xerafando
media onza de las Catorre a que se corre la Libria de
Pan, podran cada persona tres y media, al mismo
tres quarts; Sobre lo qual se breva este Ayuntamiento
nmento log. fuere de maguado; Thabiendolo oydo